

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Código: PLT- SST- 001

Versión: 06

Fecha: 08/07/2020

El Sindicato Nacional de Ginecología y Obstetricia **SOGOS**, gremio de especialistas que presta servicios de ginecología, cree firmemente en la prevención de los riesgos laborales y en los resultados positivos que esta gestión tiene sobre la salud y seguridad de sus afiliados, trabajadores y partes interesadas. Por tal razón, se compromete a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST, para la gestión de los peligros identificados en las labores realizadas; teniendo alcance sobre todos sus centros de trabajo, independiente de su forma de contratación o vinculación.

La Dirección Ejecutiva se compromete a:

- Cumplir los requisitos legales vigentes del país, en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Asignar los recursos necesarios, para la ejecución de las actividades del SG-SST
- Evaluar periódicamente y establecer planes de acción, para el mejoramiento continuo del SG-SST
- Proteger la seguridad y la salud de sus afiliados, colaboradores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas
- Identificar los peligros, evaluar, controlar, gestionar y/o eliminar los peligros que puedan ocasionar accidentes de trabajo, incidentes, enfermedades laborales y/o situaciones de emergencia, principalmente los siguientes: publico, biológico, biomecánico, psicosocial, entre otros.
- Vincular todos los niveles de dirección en el mantenimiento responsable de un ambiente de trabajo sano y seguro.

Martha Isabel Restrepo Jaramillo

Directora Ejecutiva

07 de septiembre de 2022